

y para = Acordo que quedando transumpto e dho  
pacho en este libro Capitulax se dedinga testimonio  
del para que acompañe la representacion que es  
acordado se haga a su Mag.<sup>o</sup> y S.<sup>o</sup> el Real Consejo  
por mano del venor Contador de la Junta Gral e p  
pios y arbitrios

Militarios

En este Auntram.<sup>to</sup> sea por una Carta exciptra a  
ta Nid por el S.<sup>o</sup> Intend. de este Reyno sufra en su  
sua a veinte y tres el conuente por la que se condena  
de en que por la Junta e propios y Arbitrios desta Nid  
se libren del caudal de estos efectos las Cantidades  
con equidad y justificacion sean precisas y necesarias  
para el desempeño e atender al reemplazo del  
tuario y Armam.<sup>to</sup> que falta a los soldados Militarios  
de este contingente con lo dman que dha Carta  
re; y a su Contexto Inteligenciada esta Nid  
do que dha Carta sellebe a la Junta e propios para  
con compromiso de los gastos que se ejecuten  
reparos e Armam.<sup>tos</sup> ventuarios y demas que ocurren  
para la marcha de los soldados Militarios como es  
mandado y reemplazo de los que faltan libe lo sigue  
contra dhos propios y efectos que estos hubieren pro  
zido con posterioridad al embargo hecho en ellos  
glandore al Contexto a dha Carta

*[Signature]*

Nicola Montoya



Amena  
Joseph  
B. Mendonça

